



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2012-MPH/CM

VISTO:

En la fecha, el Dictamen N° 020-2012-MPH/SR-CPEAFPP de fecha 22 de Mayo del 2012 proveniente de la Comisión de Economía, Administración, Finanzas, Planificación y Presupuesto incorporación de recursos como crédito suplementario de las transferencias recibidas por parte del Programa "Trabaja Perú", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de la revisión de los actuados se tiene el Informe N° 051-2012-MPH/23.24, de fecha 13 de abril del 2012 mediante el cual la CPC Thania Z. Bedriñana Quispe - Jefa de la Unidad de Tesorería, informa sobre la transferencia recibida por parte del Programa "TRABAJA PERU", por un monto total de S/ 48,940.39, conforme al Estado de Cuenta al 31 de marzo del 2012;

Que, mediante Informe N° 138-2012.MPH/17-18, de fecha 20 de abril del 2012, la CPC. Rayda Palomino Villagaray – Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica al Director de Planeamiento y Presupuesto, que mediante Convenios de Ejecución de Proyectos Números 05-004-05.12, 05-0005.12 y 05-0007-05.12, según la Clausula Tercera de cada Convenio establece que el programa TRABAJA PERÚ, cofinanciará por concepto de "OTROS, para los proyectos: a) S/ 10,116.77 "Construcción de Losa Deportiva Multiusos en la I.E N°333-MX-P de Huaschahura Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho. b) S/14,833.50 Ampliación y Mejoramiento de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en el Jr. Javier Heraud (Chamana), Jr. Los Nogales, Psje. Los Cactus, Jr. Los Alcanfores, Psje. San Cristóbal y Psje. 22 de Junio del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho, c) S/23,990.12 Construcción en el Parque Recreacional en el AA.HH, Los Laureles, distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho;

Que, con Informe N° 090-2012-MPH-A/12, de fecha 02 de mayo del 2012, el CPC. Efraín Marote Huarancca, Gerente Municipal, comunica al Dr. Amílcar Huancahuari Tueros, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, la Incorporación de Recursos en el rubro de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias como Crédito Suplementario de las Transferencias recibidas por parte del Programa TRABAJA PERU, por un total de S/ 48,940.39, para la ejecución conforme a los Convenios suscritos de los proyectos detallados líneas arriba;

Que conformidad a lo dispuesto por los incisos 1 y 2 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y con las facultades conferidas por el Artículo 9° inciso 8 de la norma acotada referente a las atribuciones de Consejo Municipal; y artículo 45° de la precitada norma legal, y el Artículo 5° incisos 8, artículo 13 incisos 1 y 2 del Reglamento Interno del Consejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en Sesión Ordinaria, y con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se;



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Dictamen N° 020-2012-MPH/SR-CPEAFPP proveniente de la Comisión de Economía, Administración, Finanzas, Planificación y Presupuesto. En consecuencia **APROBAR** la Incorporación de las Transferencias recibidas por parte del Programa **TRABAJA PERU** por un total de S/ 48,940.39 n.s, en el Rubro de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias como Crédito Suplementario, al Presupuesto Institucional Modificado 2012, para la continuidad de los proyectos que a continuación se detalla:

N°	PROYECTOS	DONACIÓN Y TRANSFERENCIAS
01	Construcción de Losa Deportiva Multiusos en la I.E N°333-MX-P de Huascahura Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho	10,116.77
02	Ampliación y Mejoramiento de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en el Jr. Javier Heraud (Chamana), Jr. Los Nogales, Psje. Los Cactus, Jr. Los Alcanfores, Psje. San Cristóbal y psje. 22 de Junio del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho	14,833.50
03	Construcción en el Parque recreacional en el AA.HH, Los Laureles, distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho	23,990.12
TOTAL		48,942.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia General, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial y Dirección de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Abog. MARTÍN S. MOLINA CÁRDENAS
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA

AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE

